



**BOLETÍN
DE LA ACADEMIA
NACIONAL DE HISTORIA**

**Volumen CI Nº 210
Julio-diciembre 2023
Quito-Ecuador**

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director	Dr. Cesar Alarcón Costta
Subdirector	Ac. Diego Moscoso Peñaherrera
Secretario	Dr. Eduardo Muñoz Borrero, H.C.
Tesorero	Dr. Claudio Creamer Guillén
Bibliotecario archivero	Lcdo. Carlos Miranda Torres
Jefe de Publicaciones	Dr. Blas Garzón Vera, PhD
Relacionador Institucional	Dra. América Ibarra Parra
Pro-Secretaría	Ac. Ingrid Díaz Patiño

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Manuel Espinosa Apolo	Universidad Central del Ecuador
Dr. Klever Bravo	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
Dra. Libertad Regalado Espinoza	Universidad Laica Eloy Alfaro-Manabí
Dr. Rogelio de la Mora Valencia	Universidad Veracruzana-México
Dra. María Luisa Laviana Cuetos	Consejo Superior Investigaciones Científicas-España
Dr. Jorge Ortiz Sotelo	Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima-Perú
Dra. Rocío Rosero Jácome	Universidad Internacional del Ecuador

EDITOR

Dr. Blas Garzón Vera	Universidad Politécnica Salesiana - Ecuador
----------------------	---

COMITÉ CIENTÍFICO

Dra. Katarzyna Dembicz	Universidad de Varsovia-Polonia
Dr. Silvano Benito Moya	Universidad Nacional de Córdoba/CONICET- Argentina
Dra. Elissa Rashkin	Universidad Veracruzana-México
Dr. Stefan Rinke	Instituto de estudios latinoamericanos/ Freie Universität Berlin-Alemania
Dr. Carlos Rijoas	Universidad de Guadalajara-México
Dra. Cristina Retta Sivoletta	Instituto Cervantes, Berlín- Alemania
Dr. Claudio Tapia Figueroa	Universidad Técnica Federico Santa María - Chile
Dra. Emmanuelle Sinardet	Université Paris Ouest - Francia
Dr. Roberto Pineda Camacho	Universidad de los Andes-Colombia
Dra. María Leticia Corréa	Universidade do Estado do Rio de Janeiro-Brasil
Dr. Roger Pita Pico	Investigador Academia Colombiana de Historia-Colombia
Dr. Justo Cuño Bonito	Universidad Pablo de Olavide-España
Dr. Héctor Grenni Montiel	Universidad Don Bosco- San Salvador
Dr. Pablo Solórzano Marchant	Universidad Católica Silva Henríquez - Chile
Dr. Tomás Caballero Truyol	Universidad del Atlántico - Colombia
Dr. Julio César Fernández	Universidad Nacional Pedro R. Gallo - Perú
Dra. Laura Falceri	Universidad Politécnica Salesiana - Ecuador
Dr. Jairo Bermúdez Castillo	Universidad Sergio Arboleda - Colombia
Dr. Renato Ferreira Machado	Facultad Salesiana de Porto Alegre - Brasil
Dr. Saúl Uribe Tabora	Universidad Politécnica Salesiana - Ecuador

BOLETÍN de la A.N.H.

Vol CI
Nº 210
Julio-diciembre 2023

© Academia Nacional de Historia del Ecuador
ISSN N° 1390-079X
eISSN N° 2773-7381

Portada

Retrato de Honorato Vázquez Ochoa. Biblioteca digital (Universidad de Cuenca)

Diseño e impresión

PPL Impresores 2529762
Quito
landzurifredi@gmail.com

febrero 2024

Esta edición es auspiciada por el **Ministerio de Educación**

Libro de distribución gratuita

**EL EXCOMULGADO:
DR. VÍCTOR DAVID ALTAMIRANO SÁNCHEZ
DISTINGUIDO JURISCONSULTO, POLÍTICO Y EDUCADOR
-DISCURSO DE INCORPORACIÓN-**

Hernán Alonso Altamirano Escobar¹

*“No hay que pelear por bienes materiales sino espirituales”
(David Altamirano Sánchez)*

Riobamba cuna de la nacionalidad ecuatoriana

Nación Puruhá

La historia aborigen de nuestra patria relata la presencia de naciones o etnias indígenas numerosas a lo largo del territorio nacional antes de la invasión de los incas y de la conquista española, entre ellas encontramos principalmente en la sierra central a los puruháes o puruhás que ocupaban las provincias de Chimborazo, Bolívar, Tungurahua y parte de Cotopaxi de la República del Ecuador. Hablaban la lengua *purway* y tenían como dioses supremos a los volcanes Chimborazo y Tungurahua y de ahí su denomi-

1 Doctor en Gestión para la Creación Intelectual. (PhD); doctor en Jurisprudencia y abogado de los Tribunales de la República del Ecuador; licenciado en Ciencias Públicas y Sociales; licenciado en Administración y Ciencias Militares; profesor de Segunda Enseñanza-Mención Pedagogía; y teniente coronel de Estado Mayor en servicio pasivo. Historiador e investigador social con varias publicaciones de reconocimiento nacional e internacional. Educador en varias instituciones académicas de capacitación y formación profesional en el país y en el exterior. Ha recibido distinciones, reconocimientos, medallas, acuerdos y menciones honoríficas en su vida como militar y su aporte para el desarrollo de la sociedad ecuatoriana. Fundador de centros académicos a nivel de educación superior en el país. Ha desempeñado importantes funciones de dirección, administración y ejecución en distintas funciones públicas del Estado ecuatoriano como en el Gobierno Nacional, la Asamblea Nacional, las Fuerzas Armadas, Agencia de Garantía de Depósitos, Consejo Nacional Electoral, Municipio de Quito, entre otras. Consejero del Gobierno Provincial de Pichincha. Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de Historia del Ecuador.

nación ancestral como el “taita” Chimborazo y la “mama” Tungurahua, adoraban además, al Sol y la Luna. La nación Puruhá tenía un sistema de gobierno monárquico donde cada curaca o régulo gobernaba independientemente su propio pueblo y siempre lo heredaba el hijo varón y la historia relata que Atahualpa, fue hijo de una mujer Puruhá del linaje Duchicela, sucediendo en el poder del gran Tahuantinsuyo. De esta raza indómita también nacieron los generales Epiclachima y Calicuchima grandes luchadores y guerreros bravíos que enfrentaron a los conquistadores. Los Puruhás eran aliados a la Confederación de los Quitus para hacer frente a la invasión inca y de los españoles.

A mediados del siglo XV los incas a través Túpac Yupanqui y Huayna Cápac decidieron extender sus dominios hacia el norte, al conocer las exuberantes riquezas de oro existentes y quizás por motivaciones religiosas también para llegar a la tierra del sol, por cuanto este astro luminoso era considerado su dios y soberano. Iniciado el avance del ejército incaico hacia tierras norteñas, llegaron y conquistaron Cajamarca, Huancabamba, Ayabaca, Calvas y Paltas encontrando una feroz resistencia en los cañaris que después de cruentas batallas fueron vencidos e incorporados al imperio incaico. Aprovechando de estas condiciones favorables el ejército inca continuó con su avance con el propósito de subyugar a la confederación puruhá – quitus – caranqui que tenían sus dominios hacia la parte septentrional del imperio. Shyri Hualcopo Duchicela, con el respaldo de Epiclachima (puruhá), asumió la defensa de su territorio. En la batalla de Tiocajas sucumbió valerosamente Epiclachima, mientras Hualcopo se retiraba hacia el norte. Asumió la defensa entonces Calicuchima, hijo del fallecido Epiclachima, quien recibió la propuesta de Túpac Yupanqui para que se rinda, pero un guerrero Puruhá jamás se rinde y prefirió morir en la defensa de su territorio. Cuando murió Túpac Yupanqui fue su hijo Huayna Cápac, nacido en la región de los cañaris, el que asumió la dirección del imperio inca y continuó la conquista pero los resultados en batalla eran desfavorables en la mayoría de veces, por lo que tuvo que buscar consolidar su conquista por alianzas políticas y lazo matrimonial con la reina Pacha quien asumió la defensa del Reino de Quito a la muerte de su padre Cacha.

Solo así entonces, los incas lograron dominar la parte norte del gran imperio inca.

San Pedro de Riobamba en la historia patria

La ciudad de San Pedro de Riobamba se fundó el 15 de agosto de 1534 por Diego de Almagro, en la antigua Ciudad de Liribamba cercana a la laguna de Colta. Años más tarde, se volvería a construir en la Llanura de Tapi, luego de que un terrible terremoto en 1797 la destruyera. Riobamba es la capital de la provincia de Chimborazo, así como la urbe más grande y poblada de la misma. Se localiza al centro de la región interandina y está rodeada de varios volcanes como el Chimborazo, el Tungurahua, el Altar y el Carihuairazo. Por su historia guerrera y por su ejemplo de libertad permanente, es que se la conoce como “Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana”, “Sultana de los Andes” y Ciudad de las Primicias”.



Colegio Nacional “Pedro Vicente Maldonado”

Razones históricas, geográficas y patrias para estas toponimias entre otras podemos citar las siguientes:

- Fundación de la *primera ciudad española* conocida como Santiago de Quito en las planicies de Liribamba cerca de la laguna de Colta, el 15 de agosto de 1534 realizada por el mariscal Diego de Almagro.

- Sesión del *primer cabildo municipal* con fecha 19 de agosto de 1534 de la ciudad de Santiago de Quito con la presencia de vecinos españoles e indígenas de la zona en un número de 68 personas.

- Establecimiento de la *primera iglesia del Ecuador* con la Virgen María de La Balbanera y por consecuencia la *primera misa* oficiada por fray Marcos de Niza.

- Conversión de los *primeros indígenas y bautizo* de uno de los régulos Puruháes como Calicuchima con el nombre de Marcos Duchicela.

- Otorgamiento por el Rey Felipe IV de España del *Primer Escudo Nobiliario de Armas* en 1623 a una ciudad española e incluso otorgándole el título de Ciudad Muy Noble y Muy Leal de San Pedro de Riobamba, y por escudo de armas una cabeza atravesada de dos espadas al pie de la custodia del sacramento.

- Pedro Vicente Maldonado fue el *primer científico* que acompañó a la Misión Geodésica Francesa y autor del *primer mapa de la República del Ecuador*.

- Fray Marcos de Niza, comisionado de la orden franciscana, dio la autorización para la fundación del *primer convento de frailes* menores en estas tierras.

- Juan de Velasco y Petroche es el *primer historiador de nuestra Patria* y nacido en Riobamba en 1727.

- En la sala Capitular del Convento de Santo Domingo (actual Colegio Pedro Vicente Maldonado) se reúne la *primera Constituyente* el 14 de agosto de 1830.

- El 14 de octubre de 1830 se instala en la ciudad la Asamblea Constituyente que expidió la *primera Constitución de la República* y designó al general Juan José Flores (venezolano) como *primer Presidente*.

- Con la creación del ferrocarril, empresarios nacionales de Quito y Guayaquil y extranjeros de Francia, Siria, Líbano, Norteamérica, en el año de 1924 se establecieron en Riobamba y se dio estructura a la *primera ciudadela residencial* del país, con el nombre de Bellavista.

- El *primer estadio olímpico* del país lo tiene Riobamba, el mismo que se inauguró el 14 de marzo de 1926.

Con estos antecedentes podemos afirmar que Riobamba es cuna inmortal de heroísmo, patriotismo y democracia, porque siempre ha estado adelante en el campo político, histórico, académico, cultural y turístico que ha marcado la historia de nuestra nacionalidad ecuatoriana para orgullo de quienes nacimos en la “Tierra de Puruháes”, por tanto por tradición y por historia nadie podrá arrebatarnos a San Pedro de Riobamba como “Ciudad de las Primicias”.

Historia biográfica del Dr. David Altamirano Sánchez

El viaje en la vida de la persona que motiva este homenaje tiene su origen con su nacimiento un día que el calendario marcaba el 30 de septiembre de 1909, es decir ya hace 114 años, coincidencia histórica en el mismo año de fundación de nuestra prestigiosa Academia Nacional de Historia, nació el niño Víctor David Altamirano Sánchez en las cercanías de la Laguna de Colta, en Cajabamba, provincia de Chimborazo. Hijo del señor Elías Altamirano Velasteguí y de la señora Victoria Sánchez, quedándose huérfano de madre a los tres años de edad, siendo criado por su segunda madre señora Rosa Arellano. Fueron 14 hermanos entre Altamirano Sánchez y Altamirano Arellano. El niño asistió a sus estudios iniciales en la escuela “Manuel Borja” de Cajabamba para luego continuar sus estudios en Riobamba en el glorioso Colegio Nacional “Pedro Vicente Maldonado”, en cuyo seno dio a luz a la Primera Constitución de 1830, hecho fundamental y trascendental en la formación académica de los riobambeños que siempre anhelan justicia y libertad siendo inatos defensores de la ley y el derecho.

Terminado sus estudios secundarios el joven David Altamirano ingresó a estudiar derecho en la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador en la ciudad de Quito, siendo un prestigioso estudiante y por su talento intelectual fue representante estudiantil y desde ya luchaba por sus ideales y principios irrenunciables de justicia para los más necesitados y en favor de los estudiantes y trabajadores, por lo que fue perseguido político desde la juventud cuando el Gobierno de Velasco Ibarra le obligó a refugiarse por dos años en los alrededores del Lago

San Pablo en Ibarra, desafiando el peligro, sufriendo un destierro forzado pero alimentando día a día su incansable lucha social.

Desde el segundo hasta el sexto año de derecho, por mérito académico propio y su incuestionable liderazgo estudiantil demostrado, ocupó la función de Juez Parroquial de Santa Bárbara en Quito. En este proceso de formación, sin duda alguna comenzó su inquietud social y fue forjando su compromiso con ideas libertarias y de izquierda contrarias al sistema político imperante. Se graduó como Abogado de los Tribunales de Justicia y Doctor en Jurisprudencia en el año de 1939.

Por pedido de su padre regresó a su natal Riobamba para ejercer la profesión y lo hizo en su estudio jurídico ubicado en la calle España entre Guayaquil y Olmedo, siendo entonces su lugar habitual de recibir a sus clientes que en su gran mayoría eran ciudadanos explotados, abusados y humillados laboralmente en las instituciones y empresas, así como trabajadores, obreros, artesanos e indígenas que buscaban su reivindicación social y laboral como medio de subsistencia y reconocimiento que son seres humanos productivos y no

un pasivo de gamonales, terratenientes y adinerados propietarios de las tierras en la provincia del Chimborazo.

A ese ideal por mejores días se unió una mujer guerrera y luchadora nacida también en Colta como fue mi madre Carmen Amira Escobar Velasco,² hija del señor Severo Escobar y de la señora Pacífica Velasco, con quien contrajo matrimonio y de cuya unión sentimental la familia Altamirano Escobar se constituyó de cinco hijos: Davidsa Cumandá y Milton Rodrigo quienes son abogados, David y Elías quienes son médicos, pero



**Dr. Víctor David Altamirano Sánchez
y mi madre Sra. Carmen Amira
Escobar Velasco**

mi hermano Elías descansa en paz y Hernán Alonso que es militar y abogado, siendo fieles seguidores de sus principios irrenunciables y de su enseñanza por la justicia, el derecho, el amor, la disciplina, la verdad, el estudio, la honradez. Igualmente, de sus dos matrimonios anteriores tuvo seis hijos, siendo Altamirano Luna dos hijos y Altamirano Carrasco cuatro hijos.

El estudio y su perseverancia en el trabajo fue su constante porque a la ignorancia la consideraba un “delito”.

Mi padre fallece a la edad de 95 años en la ciudad de Quito, un 23 de septiembre de 2004, rodeado del amor familiar de sus hijos, nietos y bisnietos, en paz y con lucidez plena porque hasta el último día de su vida trabajó en su despacho jurídico en las causas sociales y laborales de sus clientes que lo buscaban donde él se encuentre y que lo hacía en forma gratuita, porque la vida ya lo había dado todo. Su ejemplo de existencia fue siempre honrada, batalladora, disciplinada y activa pero sobre todo muy profesional. El Ecuador, los chimboracenses y su familia perdimos a un gran ser humano ejemplo para las futuras generaciones de la Patria.

Trazabilidad profesional del Dr. David Altamirano Sánchez

Hoja de servicio profesional

Juan Montalvo decía:

Hay seres humanos cuyas huellas son borradas por el tiempo y sus nombres desaparecen sin dejar rastro en la memoria colectiva. Otros son los personajes destacados de su época a quienes la historia los evoca en la secuencia de acontecimientos. Muy pocos son los que por su pensamiento y acciones, rebasan la dimensión del tiempo y el espacio para mantenerse siempre actuales como referentes y guías de los nuevos desafíos colectivos.

Por lo que sin duda alguna el doctor David Altamirano Sánchez ha trascendido el tiempo y el espacio con sobra de merecimientos profesionales y cualidades morales, pudiendo citar parte de su brillante hoja de vida profesional para reconocimiento ciudadano y

funciones desempeñadas, por su dilatada y fructífera existencia en beneficio del Derecho, la ciencia, la educación y cultura del país.

- Presidente de la Asociación de Abogados de la provincia de Chimborazo por varios periodos, siendo su socio fundador en 1943.
- Presidente y Vicepresidente del Colegio de Abogados de la provincia de Chimborazo por varios periodos 1944-1945, siendo fundador del mismo.
- Diputado por la provincia de Chimborazo a la Asamblea Nacional Constituyente de 1944-1945.
- Miembro fundador de la Unión Nacional de Periodistas, núcleo de Chimborazo en 1945.
- Presidente y Vicepresidente de la Casa de la Cultura, núcleo del Chimborazo, en 1948, siendo miembro fundador.
- Presidente del Consejo Provincial de la provincia de Chimborazo, ahora sería como Prefecto de la provincia, entre 1959-1961.
- Consejero provincial del Consejo Provincial de Chimborazo por varios años de 1959 a 1965.
- Concejal del Ilustre Concejo Cantonal de Riobamba por varias oportunidades.
- Presidente ocasional del Concejo Municipal de Riobamba.
- Juez Partidor de la provincia de Chimborazo por muchos años.
- Conjuez por varias ocasiones de la Corte Superior de Justicia de Chimborazo.
- Ministro Presidente y Ministro Juez de la Honorable Corte Superior de Justicia de Chimborazo, durante 8 años.
- Ministro Juez de la Corte Suprema de Justicia por tres ocasiones desde el año de 1972, por más de 15 años.
- Asesor jurídico de casi todas las organizaciones de trabajadores, obreros y artesanos de Chimborazo y otras provincias, desde 1939 a 1989.
- Procurador síndico de varios concejos cantonales de la provincia de Chimborazo.
- Redactor y director de varios periódicos del país, entre ellos de El Comercio, donde escribía bajo el seudónimo del “Cholo Puruhá” y en el periódico La Tierra.

- Docente universitario de Práctica Laboral en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador.
- Miembro correspondiente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Procurador de Sucesiones de Chimborazo, por varios años.
- Vocal del Tribunal Provincial Electoral de la provincia de Chimborazo, en varios períodos.
- Autor de la obra sobre Derecho Laboral intitulada “Comentarios Doctrinarios y Jurisprudenciales del Código del Trabajo en lo Sustantivo y Procedimental”, que tiene dos tomos, en el año de 1984.
- Representante de la Corte Suprema de Justicia ante el Consejo Superior del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Miembro de la Asamblea Nacional de Abogados del Ecuador, por el periodo 1993-1995.
- Presidente de la Sala Especializada de lo Social y Laboral de la Corte Suprema de Justicia.
- Abogado en libre ejercicio profesional al servicio del pueblo ecuatoriano toda su vida.

Vivencias profesionales

Bien lo decía mi padre “*La justicia debe estar sin vendas para buscar la equidad*”, por eso es casi imposible dimensionar las vivencias profesionales del Dr. David Altamirano Sánchez en el tiempo porque sus luchas y conquistas han sido permanentes con una férrea voluntad de servicio social a favor de los más necesitados y desposeídos de justicia.

Su fulgurante vida tiene sus puntos más altos en la primera mitad del siglo XX, es decir después de graduarse como abogado y regresar a su terruño para defender a los suyos por la libertad de expresión y por el derecho de los trabajadores, obreros y campesinos. Con ideas de combatir la injusticia y las desigualdades sociales decidió ser socialista, miembro activo del Partido Socialista² de Chimborazo y luego nombrado Secretario General del mismo partido

² El Partido Socialista Ecuatoriano es un partido político ecuatoriano de izquierda fundado originalmente en 1926 y que en 1995 quedó formado por la fusión del Partido Socialista y el Frente Amplio de Izquierda. <https://psocialista.ec/> (05-09-23)

político. El socialismo nace en Riobamba en junio de 1925, antes que en otros lugares geográficos del territorio nacional y prácticamente antes de la Revolución Juliana con los transformadores militares jóvenes que participaron. En diciembre de ese año circula en la ciudad de Riobamba la primera y única edición del primer periódico de ideología socialista denominado “Tiempos Nuevos”, que era la tribuna para predicar la libertad, la igualdad y la justicia, y con más razón después del fracasado levantamiento de los trabajadores en Guayaquil del 15 de noviembre de 1922, pero que germinó la necesidad de consolidar sus primeras organizaciones contestarias al régimen imperante capitalista.

En 1926 se fundó el Partido Socialista Ecuatoriano (PSE) con una heterogénea y pionera fuerza de izquierda, por lo que para 1931, se produjo la primera división cuando el sector más radical pro-es-talinista se separó y creó el Partido Comunista.

Punto alto en la historia política ecuatoriana tiene el corto lapso que gobernó al país el general Alberto Enríquez Gallo como Jefe Supremo de 1937 a 1938, quien implementó políticas nacionalistas y expidió el Código del Trabajo que fue una gran conquista social y considerado a esa época el cuerpo legal más progresista de América.

Para 1938 se constituyó la Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos (CEDOC) primera central nacional de trabajadores. Posteriormente en 1944 se formó la Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE) promovida con visión de izquierda.

Sin duda, el Partido Socialista Ecuatoriano en la década de los 40 y 50 tuvo participaciones gloriosas siendo los pioneros y mentalizadores de la creación de la Federación de Estudiante Universitarios del Ecuador (FEUE), de la Unión Nacional de Educadores (UNE), de la Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE) y su aporte invaluable en la Constitución de 1945 luego de intervenir gloriosamente el 28 de mayo de 1944 en la ciudad de Riobamba en contra de los Carabineros para terminar con la presidencia de Carlos Alberto Arroyo del Río y nombrar posteriormente a José María Velasco Ibarra como Presidente y establecer relaciones diplomáticas con países socialistas.

Se tiene que resaltar la activa y decisiva participación en “La Gloriosa”³ de chimboracenses ilustres como David Altamirano Sánchez, Gonzalo Oleas Zambrano, Edelberto Bonilla Oleas, César Augusto Rodríguez, Hugo Mancero Carrasco quienes alineados a la causa socialista dieron ejemplo de lucha e hicieron de Riobamba el umbral de justicia para los obreros de la nación.

Como reconocimiento a la intelectualidad de mi padre y ante la inminente elección de una Asamblea Nacional Constituyente la ciudadanía le propone que sea candidato por la Alianza Democrática Ecuatoriana (ADE), ganando dicha elección en 1944 siendo por tanto el más ferviente defensor de las garantías ciudadanas y constitucionales plasmadas en la Constitución de 1945 y de los alcances a favor del Código del Trabajo incluyendo aumento salarial, semana de trabajo más corta, derecho a la huelga, derecho al sindicalismo, entre otros logros sociales.

Del mismo modo, el doctor Altamirano apoya a los líderes indígenas que junto con obreros y miembros del partido socialista y comunista forman en Quito la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI), como el ala campesina de la Confederación de Trabajadores Ecuatorianos (CTE).

Por causa de su lucha y defensa permanente a los obreros y trabajadores fue objeto de intento de asesinato por un criminal, quien le agredió una tarde por la espalda en el asiento de su despacho público de la calle España, con un corte de navaja en el rostro, con destino a la carótida para asesinarlo. En tres ocasiones intentaron matarle con arma de fuego los gamonales y terratenientes patrones de la época, por defender a los indígenas y campesinos de la provincia de Chimborazo. Y no menos importante la persecución del triunvirato de gobierno dirigido por el almirante Alfredo Poveda Burbano, cuando su ministro de Gobierno, general Bolívar Jarrín Cahueñas⁴ fue sentenciado a 12 años de prisión, como autor intelectual

3 La Revolución del 28 de mayo de 1944, también conocida como «La Gloriosa» o Golpe de Estado del Ecuador de 1944, fue un levantamiento popular de Ecuador o golpe de Estado que derrocó al presidente Carlos Arroyo del Río y que permitió luego el ascenso de Velasco Ibarra a la Presidencia. [https://es.wikipedia.org/wiki/Revoluci%C3%B3n_del_28_de_mayo_\(07-09-23\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Revoluci%C3%B3n_del_28_de_mayo_(07-09-23))

4 Por su constante oposición y denuncias a la dictadura del Consejo Militar de Gobierno, el

del asesinato del economista Abdón Calderón Muñoz, entre otros, sentencia en la cual tuvo participación mi padre como presidente de la Segunda Sala de la Corte Suprema de Justicia e incluso con amenazas de bombas en el domicilio para amedrantar su conciencia de justicia, la misma que nunca se ha doblegado por más injusticias en su contra.

Excomuni3n del Dr. David Altamirano S3nchez

*Que se entiende por excomuni3n*⁵

La excomuni3n o anatema viene del lat3n *ex communicatio* y es la pena impuesta por el derecho can3nico por la que un cat3lico es excluido de la vida de la iglesia, por tanto a trav3s de esta sanci3n se le invitaba a la persona a cambiar su comportamiento o actitud, arrepentirse y volver a la plena comuni3n. Con esta sanci3n si bien no se pone a la persona fuera de la iglesia, ya que el bautismo es irreversible, si impide la recepci3n de los diversos sacramentos y el ejercicio de ciertos actos eclesi3sticos, siendo la pena m3s severa que un cat3lico puede recibir. Los cat3licos excomulgados siguen siendo cat3licos y por ende contin3an teniendo obligaciones como ir a misa, aunque se les est3 prohibido recibir la eucarist3a, ser parte activa en la liturgia u otras actividades de la iglesia.

Esta pr3ctica de la excomuni3n se remonta al Concilio de Elvira⁶ en el a3o 306, que pon3a en pr3ctica esta sanci3n cat3lica contra las personas o agrupaciones que sosten3an doctrinas contrarias a la ortodoxia. No es menos cierto, entonces, que esta figura se utiliz3 como veneno espiritual en innumerables casos como retaliaci3n religiosa o pol3tica para quienes pensaban diferente o defend3an a per-

general Bol3var Jarr3n Cahue3as, por medio de Abel Salaz3r dio la orden de ejecuci3n a Calder3n Mu3oz por "atentar contra el r3gimen militar". https://es.wikipedia.org/wiki/Abd%C3%B3n_Calder%C3%B3n_Mu%C3%B1oz (07-09-23)

5 Expulsi3n, permanente o temporal, de una persona de una comunidad religiosa. <https://es.wikipedia.org/wiki/Excomuni%C3%B3n> (08-09-23)

6 Tratan de temas tan variados como el matrimonio, el bautismo, la idolatr3a, el ayuno, la excomuni3n, los cementerios, la usura, las vigili3s, la frecuentaci3n a Misa, las relaciones de los cristianos con los paganos, jud3os y herejes, etc. https://es.wikipedia.org/wiki/Concilio_de_Elvira (08-09-23)

sonas contra los abusos de la iglesia. Es decir, el excomulgado se convertía en un exiliado de la sociedad católica y la excomulgación solo puede ser absuelta si la Iglesia lo permite.

Excomulgados famosos

La historia de la humanidad da cuenta de un sin número de reyes, emperadores, religiosos, políticos, dictadores, herejes, artistas, entre otros, que en su momento han sido excomulgados por atentar contra el Derecho Canónico o realizar manifestaciones o acciones en contra de las leyes de la iglesia y su apostolado.

Así podemos citar entre los personajes famosos que han sido excomulgados a los siguientes:

- **Juana de Arco:** Estuvo al mando del ejército francés, vestida de hombre, combatió batallas y consiguió la victoria ante el ejército inglés durante la Guerra de los Cien Años (1337-1453). En 1429 fue capturada, entregada a los ingleses, excomulgada y condenada por hereje y quemada en la hoguera.
- **Martin Lutero:** El monje y teólogo alemán fue excomulgado en 1521 por el Papa León X por criticar las prácticas del clero e incluso criticar al Papa mismo. Una vez excomulgado emprendió la reforma de los sectores eclesiásticos que le siguieron y que conformaron la primera iglesia protestante y la doctrina teológica y cultural denominada luteranismo.
- **Miguel de Cervantes Saavedra:** La relación entre Cervantes y la iglesia católica nunca fue muy buena. El escritor fue excomulgado tres veces por intentar cobrar a la Iglesia los impuestos que ésta estaba obligada a satisfacer cuando trabajó para la Administración Pública.
- **Napoleón Bonaparte:** El Emperador francés fue excomulgado en 1809 por el Papa Pío VII después de ocupar y anexarse Roma.
- **Simón Bolívar:** En 1814 fue excomulgado junto a todo su ejército libertador por el Arzobispado de Bogotá, que afirmaba que los patriotas querían destruir la religión, saquear las iglesias, perseguir a los sacerdotes y le acusaban de ser un extremista sin dios ni pa-

tria, por eso decía Bolívar: *“Siempre fui excomulgado por la iglesia, para poner al pueblo en mi contra y evitar el apoyo popular en mi avance para por desterrar el poderío español”*.

- **Juan Montalvo:** Escritor incisivo de esa pléyade de intelectuales que lucharon por la modernización y el progreso de las sociedades latinoamericanas. Fue perseguido permanentemente por los gobiernos conservadores y por las altas autoridades de la iglesia, siendo excomulgado y algunas de sus obras prohibidas. En 1833, publicó los Siete Tratados y ya el Arzobispo de Quito Ignacio Ordoñez en su carta pastoral a los fieles se refirió a la pérdida de fe y exclamó: *“la deplorable costumbre de entregarse a toda clase de lecturas perniciosas”*.
- **Juan Domingo Perón:** En el año de 1955, ordena la expulsión del país a los obispos Manuel Tato Ramón y Novoa por haber organizado la marcha de Corpus Christi donde se quemó una bandera argentina.
- **Fidel Castro:** El líder cubano fue excomulgado el 3 de enero de 1962 por el Papa Juan XXIII por haberse declarado marxista-leninista y anunciar la conversión de Cuba al comunismo y la expulsión de 131 sacerdotes de Cuba y cerrado escuelas religiosas.
- **Madonna:** Excomulgada tres veces consecutivas por la profanación de elementos de la iglesia para algún propósito sacrílego o para realizar blasfemias y eso es lo que hizo Madonna en un video musical de 1988, el cual contenía imágenes que indignaron a líderes religiosos por contener cruces en llamas y estigmas negativos.

Antecedentes históricos en el Ecuador

En 1861, el gobierno del doctor Gabriel García Moreno celebró un Concordato⁷ con el Vaticano y declaró que la Iglesia Católica Romana es la única religión reconocida en la República del Ecuador. Este Concordato entre unas de las razones para su existencia decía

⁷ El Concordato resultó ser un documento que permitió a García Moreno fortalecer su control sobre la Iglesia ecuatoriana y mediar con la Santa Sede algunas cuestiones, sobre todo la inherente el diezmo, obteniendo una mayor ventaja económica para el Estado. <http://hdl.handle.net/10644/3771> (10-09-23)

que hay la posibilidad de que se pretenda introducir nuevos cultos.

En 1873, a través de una nueva Constitución Política impuesta en el gobierno de Gabriel García Morena, se introdujo en el Código Penal, la sanción con pena de muerte para quien intente abolir la religión católica romana. En ese mismo año de 1873 por decreto se establecía que: *“Se consagra la República del Ecuador al Santísimo Corazón de Jesús y le declara su Patrón y Protector”*.

En 1883 y 1884, se producen sendos levantamientos indígenas en zona de Licto contra el pago de diezmos exigidos por la iglesia católica.

En 1987, la Asamblea Nacional Constituyente declara por primera vez la libertad de conciencia en el Ecuador y el Concordato con el Vaticano es abolido.

En el año de 1906, la Constitución de la República estableció la separación de la iglesia del Estado.

En 1998, el Arzobispo de Quito de nombre Pedro González decreta la excomunión para las personas que compren libros de los misioneros evangélicos.

Excomuni3n del Dr. David Altamirano S3nchez

Es preciso se3alar que el monse3or Leonidas Eduardo Proa3o Villalba fue Obispo de Riobamba, desde 1954 hasta 1989, sin ser oriundo de esta ciudad por el contrario 3l naci3 en San Antonio de Ibarra. Es as3 que cuando transcurr3a el a3o de 1956 hab3a sido despedido el se3or Rafael Cadena como Maestro de Capilla de la iglesia de la parroquia rural de San Luis, despu3s de laborar por m3s de 44 a3os de manera ininterrumpida, desde 1912 a 1956, entonces al verse vulnerados sus derechos laborales decide a trav3s de sus sobrina la se3orita Efigenia Torres Oleas como apoderada, establecer un juicio laboral para lo cual buscan los servicios profesionales de mi padre doctor David Altamirano para iniciar el juicio respectivo y reclamar sus derechos irrenunciables como trabajador ante un despido intempestivo sucedido.

Las funciones cotidianas del se3or Rafael Cadena por m3s de 44 a3os eran de limpieza y mantenimiento, abrir y cerrar las puer-



Dr. Víctor David Altamirano Sánchez

tas de la iglesia, tocar las campanas en los horarios establecidos y cantar en las misas, es decir un trabajo a tiempo completo. Sin embargo, una tarde es requerido por el nuevo párroco Luis Peñafiel Sánchez que le reclama su inasistencia del día anterior, a lo cual el señor Cadena explica que se encontraba enfermo, excusa que no es aceptada, procediendo el sacerdote a despedirle de su trabajo inmediatamente el 3 de agosto de 1956 y decirle que no vuelva nunca más y que ya no era el maestro de capilla (empleado).

Es en estas circunstancias y ante su desesperación de verse sin trabajo y despojado de su medio de subsistencia, es que acude al despacho de mi padre en compañía de su sobrina para efectuar la demanda por despido intempestivo causado por el padre Luis Sánchez quien representaba a la iglesia en dicha parroquia. Ya en el juicio el demandado niega el despido y que existía un contrato de aparcería, alegando además que los trabajos dentro de la iglesia católica son gratuitos porque son prueba de la fe católica. La sentencia dio la razón al trabajador declarándose el despido intempestivo y la restitución de sus derechos laborales y económicos. Ante esta situación atentatoria según la iglesia es que el obispo de Riobamba Leonidas

Proaño procedió a solicitar a la Santa Sede la excomunión de las tres personas: Dr. David Altamirano Sánchez como abogado, señorita Efigenia Torres Oleas como apoderada de su tío y señor Rafael Cadena Ruiz por ser el demandante en calidad de trabajador.

El texto de decreto de excomunión en mención es el siguiente:

NOS, D.D/ LEONIDAS EDUARDO PROAÑO V.,
Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica.
Obispo de Riobamba

En cumplimiento de un grave deber de nuestro cargo pastoral, que es la defensa de los sagrados derechos de la Iglesia, nos en la precisión de declarar, mediante el presente decreto, la censura de excomunión en que han tenido la desgracia de incurrir tres de nuestros amados hijos: Sr. Rafael Cadena R., la Srta. Efigenia Torres y el Dr. David Altamirano, según consta de la exposición sumaria que a continuación hacemos.

Fundamentos de hecho.-

El Sr. Rafael Cadena R., Maestro de Capilla de la parroquia de San Luis, ha conferido poder legal a la Srta. Efigenia Torres para entablar demanda contra el Rdo. Sr. Luis Sánchez, Párroco de dicha feligresía, por haberle despedido, según dice, del cargo antes mencionado.

Los demandantes, en vez de acudir a Nuestra Autoridad, recabando justicia, como era su derecho y estricta obligación, se han atrevido a acudir al Tribunal Civil, mediante demanda presentada ante el Sr. Comisario de Trabajo de esta ciudad, no contra el Rdo. Sr. Luis Sánchez, sino contra Nos mismo.

Enterados plenamente por Nos mismo de las penas canónicas con que la Iglesia sanciona a quienes se atreven a violar el privilegio del fuero llevando a quienes de él gozan ante los Tribunales Civiles; no han hecho nada para evitar la continuación de este escandaloso juicio, que lesiona gravemente los inviolables derechos de la Iglesia.

Fundamento de derecho.-

Los clérigos, en todas las causas, tanto contenciosas como criminales, deben ser llevados ante el Juez Eclesiástico, (C.120); porque todas estas causas están fuera de la jurisdicción laical y son de propia y exclusiva competencia de la Iglesia. (C1553, párr. 1, n3)

Incurren en excomunión especialmente reservadas a la Santa Sede, quienes, sin la debida licencia, se atreven a llevar al propio Ordinario ante los Tribunales Civiles (C. 2341).

Según los CC. 2209 y 2231, en el presente caso, incurren en la pre-

dicha censura el demandante, su apoderado y el abogado defensor.

A tenor del C. 2223, párr. 4, el Ordinario tiene la obligación de dar la sentencia declaratoria, por exigirlo así el bien común.

Puesta la violación externa de la ley, se presume el dolo, o sea, la intención deliberada de quebrantarla. (C 2200, párr.2).

Decreto.-

Por tanto, en ejercicio de nuestra jurisdicción ordinaria, para enmienda de los culpables y escarmiento saludable de los demás fieles y para los efectos canónicos puntualizados en los cánones 2257-2266; declaramos incursos en excomunión especialmente reservada a la Santa Sede al Sr. Rafael Cadena R., a la Srta. Efigenia Torres y al Dr. David Altamirano.

Dado en Nuestro Despacho Episcopal, a 30 de Nbre. De 1956.

Léase este Decreto en la iglesia parroquial de San Luis y en todas las iglesias de esta ciudad Episcopal, en todas las misas del Domingo siguiente al día de su recepción.

Leonidas Eduardo

Obispo de Riobamba.

Por mandato de S. Exca. Rdo.

Modesto S. Arrieta, Prosecretario.⁸

Ante lo expuesto es sorprendente lo realizado por la iglesia católica ya en pleno siglo XX contra el Dr. David Altamirano que en libre ejercicio profesional como abogado defendió al trabajador despedido injustamente como así lo demostró la justicia por ser en derecho a favor del señor Cadena. Esto evidencia también la presión y persecución en este caso a un jurista y defensor de los trabajadores, obreros, artesanos campesinos e indígenas quienes buscaban justicia ante el atropello de los poderosos y demostró también que ciertos clérigos o autoridades eclesíásticas nunca estuvieron sintonizados con la ética, la moral y el servicio a los pobres como Cristo nos enseñó, por eso parafraseando a Ghandi podemos decir con certeza que *“Cristo fue un gran hombre, un ejemplo de virtud y enseñanza, pero muchos de los cristianos no asimilaban sus enseñanzas”*.

⁸ Decreto de excomunión expedido por la Curia de Riobamba en contra del Dr. David Altamirano, abogado), Sr. Rafael Cadena (trabajador) y Srta. Efigenia Torres (apoderada) en 1956.

Del el mismo modo, en este caso en particular la justicia canónica no puede estar por sobre la justicia civil y peor aún por sobre la justicia laboral, por tanto no se podía seguir como en la América Virreinal ya que el derecho civil ha evolucionado de tal manera como de interés general debiendo prevalecer sobre el interés particular, en este caso de la iglesia. El Dr. David Altamirano como laboralista defendió a un trabajador humilde para que se respete sus derechos y su medio de subsistencia, ganando en la justicia a la iglesia y por esta razón como represalia, escarmiento y persecución, la iglesia católica lo EXCOMULGÓ, pero lo que no sabía la Curia de Riobamba, es que para un hombre de bien y de ciencia fue más bien una condecoración por hacer excelente su trabajo, lo que la ciudadanía por el contrario apoyó siempre a mi padre y rechazó este acto injusto e impropio de la iglesia. Jamás un abogado puede rendir pleitesía a la violación de la ley sin importar quien lo realice o quienes lo hagan porque jamás la fe católica está en contradicción con la defensa de los humildes y así lo dijo en su visita al Ecuador el Papa Juan Pablo II en el año 1985 cuando exclamó: *“Queridos trabajadores del Ecuador, sed bien conscientes de vuestra dignidad como hombres y como cristianos (...) que nunca aceptéis sistemas de violencia que contradicen vuestra fe católica”*.

En definitiva, una demanda laboral jamás va en contra de la justicia canónica porque las dos son fraternas en la política de servicio social y justicia humana pregonada por la religión cristiana, católica y romana. Por eso con orgullo como hijo evoco un principio irrenunciable que siempre lo practicó el Dr. David Altamirano Sánchez en su quehacer profesional *“La vida tiene sentido si arrancas palmas a la gloria sin renunciar a tus principios e ideales de justicia y servicio social”*.

Frente a esta situación la respuesta de Partido Socialista Ecuatoriano de Chimborazo fue inmediata y publicó sendos comunicados de respaldo a favor del profesionalismo de mi padre y de la defensa de la justicia, que en su parte sustancial manifestó lo siguiente:

El Dr. David Altamirano Sánchez, distinguido jurisconsulto y militante de nuestro partido, quien desempeña en la actualidad, la Secretaría Ge-

neral del Consejo Provincial Socialista, ha sido excomulgado por el señor Obispo Leonidas E. Proaño V., la causa de esta excomunión es el haber patrocinado la defensa al trabajador señor Rafael Cadena Ruiz, humilde obrero, maestro de capilla de la parroquia San Luis, despedido después de 44 años de trabajo, quien demandó por medio de procuradora, al señor Obispo de Riobamba, como Presidente del Consejo Gubernativo de los bienes de esta Diócesis, según hemos comprobado al leer la demanda que reposa en la Comisaría del Trabajo (...). “(...) El Consejo Provincial Socialista de Chimborazo respalda la actuación del Dr. David Altamirano Sánchez, porque considera que es su máximo exponente, cumplido y sacrificado luchador, incansable defensor que ha hecho de su vida profesional cátedra de honorabilidad y decencia, porque en el caso concreto de la defensa al Sr. Cadena Ruiz no ha hecho sino cumplir con una obligación de socialista que tiende a estabilizar las conquistas de la justicia, del progreso en el orden material y moral, acudiendo a los jueces establecidos por nuestra Constitución política y leyes secundarias que desconocen fueros o privilegios odiosos dentro de una convivencia libre y democrática (...).”⁹

Se dice que frente a esta exageración de la iglesia católica el propio Monseñor Leonidas Proaño pidió disculpas públicas al Dr. David Altamirano Sánchez, quien incluso le enviaba clientes campesinos e indígenas a su despacho convencido de su rectitud y honradez profesional, así como el cardenal Carlos María de la Torre quien calificó al acto de la excomunión por lo menos como imprudente y se desagravió a la familia con el oficio enviado en el año 2004 por monseñor Víctor Corral Mantilla, obispo de Riobamba.

Levantamiento de la excomunión

La vida tiene sus días y años contados de existencia y a todos hombres y mujeres de la tierra nos llega el momento de dejar nuestra huella imperecedera para el futuro y ejemplo de nuevas generaciones, por ello mi padre cumplió su deber a cabalidad con talla moral, ética y profesional en beneficio de los más necesitados de la Patria: los indígenas, campesinos, obreros, trabajadores, artesanos, entre otros.

⁹ Manifiesto de respaldo del Partido Socialista Ecuatoriano núcleo de Chimborazo hacia el Dr. David Altamirano Sánchez como Secretario General del Partido en 1956.

Su aliento de vida y energía positiva estuvo presente al hasta el último minuto de su existencia cuando Dios dispuso lo contrario y lo llevó hacia su gloria y perpetuidad eterna en la tierra por su ejemplo y su lucha de reivindicación social permanente.

El día de su fallecimiento el 23 de septiembre de 2004, también llegaba por pedido de la familia Altamirano Escobar el levantamiento de la excomunión de mi padre por parte de la iglesia católica a través del Monseñor Víctor Corral Mantilla Obispo de Riobamba, con el siguiente texto:

Estimados Familiares
del Sr. David Altamirano Sánchez
Quito.-

De mi consideración:

Conocedor de la muerte del Sr. David Altamirano, hombre de una trayectoria noble dentro de su profesión, quiero manifestar a su respetable familia que “levanto la excomunión que pesaba sobre él” y sé que la Iglesia siempre está dispuesta al perdón que lo recibirá de parte de Dios, nuestro Padre.

Aprovecho la oportunidad para manifestar a su familia mi más sentido pésame y les ofrezco mis oraciones.

Atentamente,

+ **Víctor Corral Mantilla**

Obispo de Riobamba¹⁰

Reconocimientos y homenajes institucionales

En vida y después de ella el Dr. David Altamirano Sánchez ha recibido y continúa recibiendo reconocimientos y homenajes personales e institucionales que le hacen aún más grande y le proyectan como luz y ejemplo de las generaciones patrias, por ello deseo resaltar entre otras, las siguientes para deleite y gloria de quienes le amamos y le amaremos siempre.

- El Concejo Cantonal de Colta por intermedio de su Alcalde, Dr. Vinicio Escobar Zurita aprobó por unanimidad de los concejales de

¹⁰ Oficio de 23 de septiembre de 2004 del Obispado de Riobamba para la familia Altamirano Escobar comunicando el levantamiento de la excomunión al Dr. David Altamirano Sánchez.

dicho Concejo, que una de las avenidas principales de dicha ciudad lleve el nombre de mi padre Dr. David Altamirano Sánchez, como efectivamente existe en dicho cantón.

- El gobierno nacional por intermedio de su Presidente de la República del Ecuador, Dr. Rodrigo Borja Cevallos condecoró al Dr. David Altamirano Sánchez por su Mérito Laboral y la defensa a los trabajadores, el 10 de mayo de 1992.
- Reconocimiento como Ilustre Chimboracense por el diario regional independiente Los Andes en octubre de 2004.
- “Personaje de Reconocimiento Colectivo” en la revista Emprendedores elaborado por el profesor Ángel Verdezoto Pazos, septiembre-octubre de 2012.
- Reconocimiento como personaje “Ilustre Chimboracense” y “Representante Auténtico del Pueblo” por el Partido Socialista de Chimborazo en 2012.
- La Fundación “Pedro Vicente Maldonado” solicita al Concejo Municipal de Riobamba un reconocimiento póstumo para el Dr. David Altamirano Sánchez en el año 2014.
- La Confederación Ecuatoriana de Profesionales Universitarios solicita un reconocimiento de la ciudadanía de Riobamba y de la provincia de Chimborazo a tan ilustre ejemplo para las futuras generaciones, en el 2014.
- El Ilustre Municipio de la ciudad de Riobamba a través del Alcalde ingeniero Napoleón Cadena Oleas y por pedido del doctor Juan Pablo Cruz, Presidente del Comité de Educación y Cultura del Municipio de Riobamba, concedió el espacio público para la colocación de un monumento de bronce del Dr. David Altamirano Sánchez en la ciudadela Bellavista por la entrada del Arco de la Trinidad en el año 2014.
- A través de múltiples artículos en prensa y revistas nacionales e internacionales se ha resaltado la vida y obra de tan insigne jurista, político y educador de juventudes, incluso siendo parte de los libros de biografías de hombres ilustres del Ecuador.
- Reconocimiento internacional como “Hombre Ilustre Jurisconsulto del Ecuador” por la Universidad Sorbona de París en el año 2014.
- Condecoración Post Mortem al Dr. David Altamirano Sánchez por “Mérito a la Trayectoria Ejemplar” concedido por el Gobierno Au-

- tónimo Descentralizado de Riobamba en el año 2014.
- Inauguración del monumento en Bronce en homenaje del Dr. David Altamirano Sánchez por la las autoridades de la ciudad de Riobamba y provincia de Chimborazo en el año 2015.



Busto y placa en bronce en homenaje del Dr. David Altamirano Sánchez

Al finalizar el presente discurso de incorporación a la Academia Nacional de Historia, cuna de hombres de profunda sapiencia intelectual y de hombres de honor, deseo expresar mi justo y necesario reconocimiento con altísimo orgullo para enaltecer el nombre de mi padre Dr. David Altamirano Sánchez como uno de los juristas más prominentes de la historia del Ecuador y que su luz guíe la intelectualidad de todos los hombres de bien y principalmente de quienes pretendemos emular su ejemplo y gloria. En definitiva, querido y amado padre, el veredicto de la historia ecuatoriana está a tu favor.

¡LOOR AL DR. VÍCTOR DAVID ALTAMIRANO SÁNCHEZ!

Quito, a 29 de septiembre de 2023

Bibliografía

VERDEZOTO PAZOS, Ángel, *Punto de Vista. Personajes que merecen el reconocimiento colectivo. Emprendedores*, Riobamba, septiembre–octubre 2012, p. 41.

Biografía del Dr. Víctor David Altamirano Sánchez: <https://es-la.facebook.com/215801372491012/photos/a.220237255380757/234561020615047/>
Concilio de Elvira: https://es.wikipedia.org/wiki/Concilio_de_Elvira

Definición de excomunión: <https://es.wikipedia.org/wiki/Excomuni%C3%B3n>

El Concordato: <http://hdl.handle.net/10644/3771>

Fundación Partido Socialista: <https://psocialista.ec/>

Fotografías y archivos, *Familia Altamirano Escobar*, Quito, 2014.

Periódico, *Los Andes*, Diario Regional Independiente, Riobamba, 10 de octubre de 2004.

Revista, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Chimborazo, Riobamba, 1948.

Revolución 28 de Mayo de 1944: https://es.wikipedia.org/wiki/Revoluci%C3%B3n_del_28_de_mayo

MONCAYO MORLÁS, Roberto, *Riobamba–Chimborazo y su gente*, Quito, 2004.

Sentencia a Bolívar Jarrín: https://es.wikipedia.org/wiki/Abd%C3%B3n_Calder%C3%B3n_Mu%C3%B1oz